Resolución de Dirección Ejecutiva

Nº 039-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE

Firmado digitalmente por CHAVARRIA CHUJUTALLI Jenner Armando FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:07:59 -05:00

Yurimaguas, 29 de mayo de 2025.

VISTO:

Firmado digitalmente por MONCADA HORNA Jhimy Frank FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 12:09:28 -05:00

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, el Informe N° 023-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-UGRF-EA/FVP, el Memorando N° 285-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC/UGRF, el Memorando N° 1831-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-UA, el Memorando N° 301-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC/UGRF, el Memorando N° 515-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE; y,

CONSIDERADO:

Firmado digitalmente por ARÉVALO MORI Luis Alberto FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:00:11 -05:00

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2013-MINAGRI se crea el Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui - PEDAMAALC, con el objeto de identificar, promover, formular y ejecutar actividades y proyectos del sector agricultura y ruego, ahora sector agrario y de riego, que incluye lo forestal y de reforestación, con enfoque en la inclusión de las familias menos favorecidas dentro del ámbito de las provincias del Datem del Marañón, Alto Amazonas y Loreto en el departamento de Loreto; así como la provincia de Condorcanqui en el departamento de Amazonas; prorrogando su vigencia mediante Decreto Supremo Nº 010-2023-MIDAGRI;

Firmado digitalmente por TORRES VASQUEZ Raul Gustavo FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 14:59:37 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 051-2017-MINAGRI-PEDAMAALC-DE de fecha 24 de noviembre de 2017, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado y el Plan Operativo Reformulado 2017 del Proyecto de Inversión Pública: “Instalación sostenible de servicios de apoyo para la producción del bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con Código Único de Inversión N° 2250978;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 073-2022-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE de fecha 27 de setiembre de 2022, se conforma la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado “Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con código Único de Inversión N° 2250978, la misma que estaba conformada por:

Nombres y Apellidos	DEPENDENCIA	DNI
JORGE VALDERA TAPULLIMA	Especialista en Contabilidad y Finanzas	44051480
KARINA GUERRA FLORES	Asistente Administrativo	43484536
EDY GARCIA RIOS	Especialista en Conservación Forestal	40884722
ALEXANDER SANCHEZ PIZARRO	Especialista en Agroforestería	41128344

Firmado digitalmente por CHAVARRIA CHUJUTALLI Jenner Armando FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:08:20 -05:00

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE de fecha 14 de marzo de 2025, se Reconforma la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas" con código Único de Inversión N° 2250978, la misma que se reconformó por:

Firmado digitalmente por MONCADA HORNA Jhimy Frank FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 12:09:44 -05:00

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUESTO
01	Ing. TARAZONA YACHA, Jorge Aníbal	46638821	Especialista en Agroforestería
02	Ing. SÁNCHEZ PIZARRO, Alexander	41128344	Especialista Forestal
03	CPC. MOREY DEL ÁGUILA, Ricardo Paolo	47449764	Especialista en Contabilidad y Finanzas
04	CPC. GUERRA FLORES, Karina	43484536	Asistente Administrativo

Firmado digitalmente por ARÉVALO MORI Luis Alberto FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:00:40 -05:00

Que, el numeral 29.4 del artículo 29° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Resolución Directoral N° 0002-2025-EF/63.01, sobre Inicio y alcance de la fase de Ejecución, estipula que*: "29.4 Una vez registrada la culminación de la ejecución física de la inversión, y habiendo culminado con la ejecución financiera, la UEI elabora el informe de cierre de la inversión y lo presenta al OR o al titular de la entidad a cargo de la ejecución de la inversión, cuyo informe contiene, como mínimo, la liquidación de todos los contratos de obra y/o consultorías de obra, y/o conformidades de los bienes y servicios correspondientes a la inversión, de acuerdo con la normativa de la materia. La UEI registra la sección C del Formato N° 09: Registro de cierre de inversión, en un plazo de hasta ciento ochenta días (180) calendario contado desde el registro de la sección B de dicho formato, bajo responsabilidad. Vencido dicho plazo, la inversión no podrá ser registrada en el PMI, lo cual será comunicado a la Contraloría General de la República. Dicha limitación en el registro en el PMI no aplica para inversiones que cuenten con contrato de APP cofinanciada, conforme al numeral 38.3 del artículo 38 de la presente Directiva. Asimismo, la entidad debe realizar el registro financiero-contable, conforme a la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad."*

Firmado digitalmente por TORRES VASQUEZ Raul Gustavo FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 14:59:45 -05:00

Que, mediante Informe N° 023-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-UGRF-EA/FVP de fecha 20 de mayo de 2025, el Especialista Ambiental de la UGRF; Franklin Vela Panduro, Concluye reconformar por segunda vez la comisión de recepción, liquidación y transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas" con código Único de Inversión N° 2250978, ya que ante el reincorporación a la entidad del Servidor CAS Indeterminado; CPC. Jorge Valdera Tapullima mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE de fecha 14 de mayo de 2025; el Contrato CAS Temporal del CPC. Ricardo Paolo Morey Del Águila, tuvo que darse por concluido;

Que, mediante Memorando N° 285-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC/UGRF de fecha 20 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Gestión de recursos Forestales del PEDAMAALC; Ing. Raúl Gustavo Torres Vásquez, solicita al Jefe de la Unidad de Administración del PEDAMAALC se reconforme la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado “Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con código Único de Inversión N° 2250978, ante la desvinculación del CPC. Ricardo Paolo Morey Del Águila y la reincorporación a la entidad del Servidor CAS Indeterminado; CPC. Jorge Valdera Tapullima mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 037-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE de fecha 14 de mayo de 2025;

Firmado digitalmente por CHAVARRIA CHUJUTALLI Jenner Armando FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:08:48 -05:00

Que, mediante Memorando N° 1831-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-UA de fecha 27 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Administración del PEDAMAALC, remite al Jefe de la Unidad de UGRF del PEDAMAALC, la designación del CPC. José Alejandro Cainamari Arirama, para reconformar la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado “Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con código Único de Inversión N° 2250978 y garantizar una correcta liquidación y cierre de dicho proyecto;

Firmado digitalmente por MONCADA HORNA Jhimy Frank FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 12:10:02 -05:00

Que, mediante Memorando N° 301-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC/UGRF de fecha 27 de mayo de 2025, el Jefe de la Unidad de Gestión de recursos Forestales del PEDAMAALC; Ing. Raúl Gustavo Torres Vásquez, solicita al Director Ejecutivo del PEDAMAALC se reconforme la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado “Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con código Único de Inversión N° 2250978, proponiendo a los siguientes servidores:

Firmado digitalmente por ARÉVALO MORI Luis Alberto FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:00:52 -05:00

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUESTO
01	Ing. TARAZONA YACHA, Jorge Aníbal	46638821	Especialista en Agroforestería
02	Ing. SÁNCHEZ PIZARRO, Alexander	41128344	Especialista Forestal
03	CPC. ARIRAMA CAINAMARI, José Alejandro	45891128	Especialista en Tesorería
04	CPC. GUERRA FLORES, Karina	43484536	Asistente Administrativo

Firmado digitalmente por TORRES VASQUEZ Raul Gustavo FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 14:59:52 -05:00

Que, mediante Memorando N° 515-2025-MIDAGRI-PEDAMAALC-DE, de fecha 28 de mayo de 2025, el Director Ejecutivo autoriza proyectar acto resolutivo reconformando la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado “Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas” con código Único de Inversión N° 2250978, con los siguientes integrantes:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUESTO
01	Ing. TARAZONA YACHA, Jorge Aníbal	46638821	Especialista en Agroforestería
02	Ing. SÁNCHEZ PIZARRO, Alexander	41128344	Especialista Forestal
03	CPC. ARIRAMA CAINAMARI, José Alejandro	45891128	Especialista en Tesorería
04	CPC. GUERRA FLORES, Karina	43484536	Asistente Administrativo

Firmado digitalmente por CHAVARRIA CHUJUTALLI Jenner Armando FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:09:07 -05:00

Que, en ese sentido, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes y en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución, corresponde reconformar la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas" con código Único de Inversión N° 2250978;

Firmado digitalmente por MONCADA HORNA Jhimy Frank FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 12:10:14 -05:00

Que, conforme al artículo 4º del Decreto Supremo Nº 010-2023-MIDAGRI, que prorroga la Vigencia del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC) y modifica el Decreto Supremo Nº 010-2013-MINAGRI, estipula que: "La implementación de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo se financia con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público";

Firmado digitalmente por ARÉVALO MORI Luis Alberto FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:01:04 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 041-2024-MIDAGRI de fecha 05 de marzo de 2024, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Condorcanqui (PEDAMAALC).

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0135-2024-MIDAGRI, de fecha 25 de abril de 2024, se designa al señor Jenner Armando CHAVARRIA CHUJUTALLI, en el cargo de director ejecutivo del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui – PEDAMAALC del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Firmado digitalmente por TORRES VASQUEZ Raul Gustavo FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:00:01 -05:00

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con el Decreto Supremo Nº 010-2023-MIDAGRI que modifica el Decreto Supremo Nº 010-2013-MINAGRI, con las funciones de la Dirección Ejecutiva estipuladas en el Artículo 11° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto, Condorcanqui - PEDAMAALC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 041-2024-MIDAGRI; y con las visaciones de las Unidades de Asesoría Legal, de Administración y de Gestión de los Recursos Forestales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONFORMAR la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia del Proyecto de Inversión Pública denominado "Instalación Sostenible de Servicios de Apoyo para la Producción del Bambú (Guadua Angustifolia, Kunth) con enfoque de Sostenibilidad Ambiental en la Cuenca de los Ríos Nieva, Santiago y el Cenepa, en la Provincia de Condorcanqui, Región Amazonas" con código Único de Inversión N° 2250978; el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

N°	Apellidos y Nombres	DNI	PUESTO
01	Ing. TARAZONA YACHA, Jorge Aníbal	46638821	Especialista en Agroforestería
02	Ing. SÁNCHEZ PIZARRO, Alexander	41128344	Especialista Forestal
03	CPC. ARIRAMA CAINAMARI, José Alejandro	45891128	Especialista en Tesorería
04	CPC. GUERRA FLORES, Karina	43484536	Asistente Administrativo

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las personas designadas y a todas las Unidades del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui (PEDAMAALC).

Firmado digitalmente por MONCADA HORNA Jhimy Frank FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 12:10:30 -05:00

ARTÍCULO TERCERO. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui – PEDAMAALC (www.gob.pe/pedamaalc.)

Firmado digitalmente por TORRES VASQUEZ Raul Gustavo FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:00:19 -05:00

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Firmado digitalmente por CHAVARRIA CHUJUTALLI Jenner Armando FAU 20572268200 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2025 15:09:25 -05:00

Lic. JENNER ARMANDO CHAVARRIA CHUJUTALLI
Director Ejecutivo
Proyecto Especial Datem del Marañón-
Alto Amazonas – Loreto - Condorcanqui
PEDAMAALC

Firmado digitalmente por ARÉVALO MORI Luis Alberto FAU 20572268200 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 29.05.2025 15:01:39 -05:00